



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 173

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 9 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 111-I, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a creación de una Escuela Regional de Hípica en San Ildefonso, Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 2 de diciembre de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 112-I, presentada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a consolidación y restauración de la Muralla de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 2 de diciembre de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 127-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Homenaje al escritor Juan Benet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 89, de 4 de Febrero de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	4382	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4391
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4382	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4391
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 111-I.		Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4392
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4382	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	4392
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4382	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 127-I.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4384	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4392
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4385	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4392
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4386	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4393
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4387	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4395
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4388	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4397
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4388	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4399
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4400
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 112-I.		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4400
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4390	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4401
Intervención del Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS), para presentar la Proposición No de Ley.	4390	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	4401
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4390	Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos.	4401

(Comenzó la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión.

Comunicado de sustituciones de Procuradores miembros de la Comisión: por el Grupo Parlamentario Popular, don Vicente Jiménez Dávila sustituye a don Tomás Burgos, don Antonio Fernández Calvo a don Antonio Escudero, y don Rafael Rebollar a don Vicente Orden Vígara.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Angel Fernando García Cantalejo, relativa a la creación de una Escuela Regional de Hípica en San Ildefonso (Segovia)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, aunque en los antecedentes de la Proposición No de Ley ya vienen algunos, lógicamente, de los datos que, a juicio de este Procurador, hacen con-

veniente y necesario la creación de una Escuela Regional de Hípica, voy a tratar, también, un poco, de ampliar algunas de las circunstancias que rodean esta Proposición No de Ley, y la petición tan concreta, que tendría dos partes, lógicamente, que es: por un lado, la Escuela... la creación propia de la Escuela Regional de Hípica y, por otro lado, que ésta se ubique en el municipio de San Ildefonso.

Según nuestro Estatuto de Autonomía y según, lógicamente, una ley que aprobaron estas Cortes, la Ley de la Educación Física y del Deporte, las competencias son competencias exclusivas de esta Comunidad Autónoma: la promoción de la educación física, del deporte y de la adecuada utilización del ocio. Y, dentro de esta Ley, propia de la Comunidad, en el artículo 61 y en el 62, habla de la creación propiamente dicha de las escuelas. Habla de la formación técnico-deportiva en su artículo 61, y en el apartado b) habla de las escuelas deportivas, que, posteriormente, en el artículo 62, desarrolla, diciendo que: "A los efectos de esa Ley -Ley de Educación Física y Deportes de la Comunidad-, escuela deportiva es el conjunto de medios humanos y materiales reunidos en un centro, que tiene como finalidad la iniciación técnico-deportiva". Habla a continuación, en el punto segundo, de que "las escuelas deportivas podrán ser públicas o privadas, siendo necesario un informe favorable de la Federación. Compete a la Comunidad Autónoma de la Comunidad la promoción y, su caso necesario, creación y gestión de escuelas deportivas especializadas de ámbito comunitario".

Es decir, la creación de esta Escuela Regional de Hípica está basada tanto en nuestro Estatuto de Autonomía como en la Ley que estas Cortes aprobaron de Educación Física y Deportes, hace unos años.

Por lo tanto, yo creo que competencia exclusiva en este tema la Comunidad la tiene. Por lo tanto, son competentes estas Cortes para aprobar una de las propuestas de resolución.

Lógicamente, esta Escuela Regional de Hípica -a juicio de este Procurador- es bastante necesaria, se hace necesaria en estos momentos, sobre todo por la evolución que ha ido teniendo el mundo del deporte del caballo en los últimos años. Si bien es cierto que hace, pues, bastante tiempo la promoción deportiva del mundo de la hípica estaba, pues, un poco más constreñida a los concursos, parece que era, un poco, del estamento aristocrático y militar, no parecía que estaba muy implantado a nivel popular; pero en los últimos tiempos, con la llegada de cada vez más disfrute del ocio y el tiempo libre y la promoción deportiva, han empezado a surgir como hongos -diría yo- una serie de mal llamadas Escuelas Deportivas de Hípica, que, en el fondo, pues, son gente que conoce y que ha montado a caballo, e incluso, a lo mejor, son jinetes, pues, de cierto renombre, y que se dedican a crear escuelas, pues, para, posteriormente, bien enseñar equitación o bien,

a lo mejor, lo que más se está dando en estos últimos tiempos, que es las llamadas "marchas", "rides" o incluso concursos de doma, y marchas y rutas de campo, utilizando el caballo para estas mismas.

Lógicamente, todo este conglomerado, que -repito- hay ejemplos por toda nuestra Comunidad -sobre todo más cercano a los sitios de esparcimiento, como puedan ser las zonas de sierra o zonas que tienen, pues, antiguas veredas o cañadas-, esto ha llevado consigo el que proliferen de tal manera, pero que, a la misma vez, las personas que están dando estas clases, cursos, o se encargan, o los mismos encargados, pues, no cuenten con una titulación, que yo creo que sería bastante necesario, sobre todo porque esto redundaría en el beneficio de que las cosas se hicieran con cierta lógica y coordinación.

Esto en cuanto a la creación en sí de la Escuela Regional de Hípica. Y luego hay una segunda petición, que es su ubicación en el municipio de San Ildefonso, en Segovia. Estas son las dos partes de la Propuesta de Resolución.

El municipio de San Ildefonso cuenta con una instalación, llamado "Campo de Polo", que viene desde hace varios cientos de años ya, en el municipio de La Granja, que -como todos sabemos- tiene el palacio donde residían, en muchos casos, o iban a veranear los Reyes. Pues, lleva manteniendo ya desde hace bastantes años -muchos años ya- un concurso nacional, patrocinado incluso... con el patrocinio, incluso, de la propia Federación Regional de Hípica, en el que tiene un indudable valor su propia tribuna y configuración, que tiene un gran valor artístico. Y, bueno, de este tema se lleva hablando ya bastantes años, de la creación en Segovia, en San Ildefonso, de esta Escuela Regional; bueno, entonces era una escuela de hípica, y ya hace unos años -como viene en los antecedentes de la propia Proposición No de Ley- el anterior Presidente de la Junta, en una reunión que mantuvo con el Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, y un acto público -porque había vecinos del municipio y de otros lados, entre ellos este Procurador que les habla-, pues, comprometió, de alguna manera, la creación de la Escuela Regional de Hípica y la ubicación en San Ildefonso, porque era un tema -repito- ya bastante madurado y con, bueno, con ciertas garantías de éxito esa ubicación allí.

Fue pasando el tiempo y yo he visto que no se producía esta creación. Y eso es lo que ha llevado a que se presente esta Propuesta de Resolución, dentro de la Proposición No de Ley, que tiene -como ustedes ya conocen- dos apartados: por un lado, que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una Escuela Regional de Hípica, que se ubicaría en el municipio de San Ildefonso (Segovia). Y tiene una segunda parte, una segunda Propuesta de Resolución, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acondicionar, sola o en colaboración con otras Administraciones, el Campo de Polo de San Ildefonso para su uso como sede de la Escuela Regional de Hípica".

Esto, lógicamente, es porque, quizá, la Junta no pueda o no deba, incluso, a lo mejor, hacer sola el acondicionamiento de las instalaciones del Campo de Polo para ubicar allí la Escuela Regional de Hípica.

Esta es la Propuesta de Resolución, o las dos Propuestas de Resolución que presento, y que espero que Sus Señorías apoyen. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Tal como acabamos de oír la presentación de esta Propuesta de Resolución, parece que no hay ningún motivo, ninguna reserva para discrepar en su planteamiento. Y, sin embargo, nosotros sí tenemos alguna reserva. Porque nos parece que debemos de utilizar los términos que utilizamos en las resoluciones de estas Cortes con la mayor precisión posible, y hay alguna imprecisión que queda en el planteamiento escrito y en la presentación oral de la Proposición No de Ley. Reserva que se refiere, por una parte, al concepto de "escuela", al término de "escuela" y, por otra parte, a su ámbito regional.

El señor proponente nos leía el artículo 62 de la Ley, 61 y 62 de la Ley de Educación Física y Deporte, en sus apartados primero y segundo. Podía haber leído el apartado tercero, en el que dice que "compete a la Administración de la Comunidad Autónoma la promoción y, en caso necesario, la creación y gestión de escuelas deportivas especializadas de ámbito comunitario". Esto supongo que es lo que pretende la Proposición No de Ley, porque la califica como "Escuela Regional de Hípica".

Pues bien, el propio concepto de escuela deportiva, tal como lo concibe la Ley de Educación Física y Deporte, es, en principio, es contradictorio con el carácter regional, porque los configura como centros de iniciación a una determinada especialidad deportiva. Y un centro de iniciación a una determinada especialidad deportiva, normalmente, no puede tener un ámbito regional. Por eso, cuando admite la posibilidad de que, en determinadas especialidades y con carácter excepcional, pudiera haber alguna escuela de ámbito comunitario, pues, lo restringe necesariamente.

Por otra parte, todo el conjunto de la Ley de Educación Física y Deporte está inspirada en un principio claramente descentralizador de la gestión de la actividad deportiva. Y la Administración se reserva, fundamentalmente, las funciones de promoción. Y, en virtud de este carácter descentralizador, se sitúa en el ámbito de las federaciones deportivas la organización de centros, tanto con carácter... aunque una escuela de iniciación deportiva puede crearla cualquier entidad pública o privada, pero se sitúa, fundamentalmente, la orientación, el seguimiento o el trata-

miento de estos temas especializados en el ámbito de las federaciones correspondientes, ya sean escuelas, ya sean centros de tecnificación deportiva.

Dentro de este espíritu, se desarrolló reglamentariamente la Ley en una Orden de febrero del año mil novecientos noventa y uno, y en la Orden de febrero de mil novecientos noventa y uno no se ve por ninguna parte que haya la menor vocación por parte de la Administración Autonómica de crear escuelas deportivas de ámbito regional. Digo: queda la salvedad de la Ley que en supuestos excepcionales pudieran plantearse, pero sólo en supuestos excepcionales. Y luego, toda la articulación del funcionamiento de las escuelas deportivas gira en torno a las decisiones en esta materia de la correspondiente federación deportiva.

Entonces, yendo ya directamente al objetivo de la Proposición No de Ley, nuestro Grupo no tiene ningún inconveniente, ninguno, en que en la Granja de San Ildefonso, en el Campo de Polo, al lado del Club Hípico, que supongo que es un club de tipo municipal, de carácter municipal, creado en las instalaciones a que se refiere la Proposición, que ahí haya una escuela de hípica; pero puede haber una escuela de hípica que cree el propio municipio, no hay inconveniente ninguno; o que hubiera una escuela de hípica creada por la propia Federación, o por cualquier otra iniciativa. Pero no es previsible que la Junta, la Administración, por sí misma, cree una escuela, cuando la propia Federación Deportiva, la Federación Regional Deportiva de Hípica estima que ni es el lugar adecuado, ni se dan las circunstancias adecuadas para la creación de una escuela de carácter regional. Y, consultada la Federación Deportiva, emitió un informe recientemente -el pasado mes de febrero- en el que, por razones de profesorado, de escasez o dificultades de reunir profesorado especializado para atender esta escuela, y por razón de estar situado fuera de un núcleo de población importante que permitiera el acceso regular, regular, de alumnos, y continuado de alumnos a esta escuela, por estas dos razones, entiende que no es el sitio adecuado para el establecimiento de una escuela deportiva.

Dicho esto, si la vocación de la Administración es promover, pero no gestionar directamente el deporte, y en esto estamos en este momento (en un proceso de descentralización y de transferencia de competencias deportivas a todos los niveles), sería una contradicción que la propia Administración fuera a crear una escuela suya de carácter regional en La Granja de San Ildefonso.

Y yo creo que, con esto, está suficientemente justificado nuestras reservas y nuestra oposición, por tanto, a que se apruebe en sus términos esta Proposición No de Ley.

En cuanto a la segunda parte, es de todo el mundo conocido la importancia que ha tenido estos años el Campo de Polo, utilizado como base para la organización de competiciones hípcas de todos los calibres, tanto regio-

nales como nacionales, es decir, de todo tipo. Parece ser que es un lugar adecuado -yo no soy experto en deporte hípico-, parece ser que es un lugar adecuado. Que hay unas instalaciones que tienen deficiencias y que sería bueno disponer de unas buenas instalaciones, mejorar esas instalaciones, para que todas las actividades que el Club Hípico de San Ildefonso ha venido promoviendo a lo largo de estos últimos años pudieran relanzarse, mejorarse y ampliarlas en todo lo posible. Porque, así como la federación deportiva, desde la perspectiva de la escuela, tiene dificultades, no lo entiende y cree que no debe hacerse, en cambio sí estima oportuno que se promueva este tipo de actividades, porque son actividades puntuales que no plantean el problema de la regularidad de una escuela.

En este sentido va la segunda parte de la Proposición No de Ley, en el sentido de acondicionar, de mejorar esas instalaciones que allí hay. Y tampoco, desde nuestro punto de vista, hay ninguna objeción a que se mejoren estas instalaciones, a iniciativa de quien proceda y con el apoyo de la Junta; no hay inconveniente. Tenemos la información también de que estaría en esa misma línea la propia Federación Regional Deportiva. Pero la reforma de esas instalaciones para adecuarlas a escuela regional de turismo convierte este proyecto en inviable, porque tiene las mismas dificultades que tiene la primera parte de la Proposición No de Ley.

Entonces, estos son los dos argumentos en los que nos basamos: la Ley de Educación Física y Deportes piensa en las escuelas deportivas como instituciones que funcionan en ámbito local, en ámbito primario, de iniciación a determinados deportes. La Federación Deportiva no está de acuerdo en que se cree una escuela regional deportiva. En el supuesto de que se creara una escuela regional deportiva, habría que buscar alguna ubicación que la hiciera más idónea para mantener en permanente funcionamiento la escuela. Y tercera parte, que no habría inconveniente ninguno en promover, en apoyar, desde nuestro Grupo, una reforma, una mejora, una ampliación con algunas instalaciones adecuadas, del soporte que hay en el Campo de Polo de la Granja de San Ildefonso para promocionar con carácter general actividades de carácter hípico. Pero no podemos apoyar esta Proposición No de Ley en sus términos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra el señor García Cantalejo?

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Bien, vamos a ver, señor Nieto Noya. Aparte de que este planteamiento de aplicar en cada momento la parte del articulado de la Ley, pues, lógicamente, claro, cada uno es como los tantos por ciento: uno los aplica

conforme quiere, según le interese, para tratar de llevar la razón a su lado. Yo creo que he leído los apartados; que, en todo caso, incluso leyendo el mismo artículo, bueno, apartado 3 del artículo 62 que usted me decía, yo creo que es todavía, incluso, mayor la razón que asiste a esta petición de Proposición No de Ley, porque, como usted dice, es verdad, "compete a la Administración de la Comunidad Autónoma la promoción y, en su caso necesario, creación y gestión de escuelas deportivas especializadas de ámbito comunitario". Es que, precisamente, eso es lo que se está pidiendo.

Entonces, el plantear aquí ahora que es que, como se está descentralizando y la propia Federación Regional de Hípica no le parece el lugar más adecuado... Hombre, yo entiendo su postura, pero no me parece excesivamente lógica, cuando yo aquí tengo algunas otras declaraciones de miembros de la hípica en el que dice: "Hay que apoyar al máximo la creación de la escuela regional de San Ildefonso" (Delegado Provincial); bien es cierto que es el provincial, no es el regional; bien es cierto, bien es cierto, bien es cierto que no es el regional.

Entonces, hablan de que eso es una postura, eso es una postura de gente del deporte de la hípica, de gente del deporte de la hípica, que dice que sería... y con un cargo electo, es decir, no es una cuestión baladí.

Desde luego, el hacer este planteamiento, bueno, pues, ya sí que choca absolutamente y, entonces, a lo mejor va dando un poco más de sentido a aquella promesa del anterior Presidente de la Junta. Hay que tener en cuenta que estas declaraciones se hacen en la primavera del noventa y uno, cuando ya se sabe que las elecciones autonómicas van a ser en junio de mil novecientos noventa y uno. Y, claro, entonces ahora ya se empieza a entender un poco que aquello era una promesa, quizá, entonces, para ganar votos, porque no creo que hayan cambiado mucho las cosas en un año y algo como para que entonces fuera factible la creación de la escuela regional de hípica y ahora no lo sea, siendo el Presidente de la Junta del mismo partido político, el Partido Popular, que lo apoyaba entonces y que lo apoya ahora; parece poco lógico. Y yo, bueno, al final, lo que se puede entender entre líneas es que lo que había era un intento de captación de votos y no un intento real de crear la escuela regional, porque, si no, no se entiende.

La Ley de Educación Física es de entonces, el Estatuto de Autonomía es de mucho antes. No ha cambiado ni la Ley ni ha cambiado el Estatuto; las competencias son las mismas, exactamente las mismas, y en un año y unos meses no creo que hayan cambiado tanto las cosas como para que, ahora, el mismo Grupo Parlamentario que sostenía entonces al Presidente de la Junta ahora diga que aquello no es factible. Es una contradicción poco comprensible por mi parte, a no ser -repito- que estuviera entendido en el contexto de los años en los que aquello, o

el tiempo en el que aquella declaración y visita se estaba realizando.

Si eso es así, lógicamente, tantas razones hay para crearla como para no crearla. Yo entiendo su postura como Grupo Parlamentario en el que manifiesta que, si se está intentando descentralizar, ahora no se puede crear nada; me parece bien. Pero yo creo que de ámbito regional... y a usted se le ha ido el lapsus: ha hablado de la Escuela Regional de Turismo. Es decir, sí hay escuelas regionales, cuando se quiere; cuando no se quiere, no. Quiero decir, ámbito regional lo puede haber siempre.

Por lo tanto, yo lo que le quiero decir es que no conviene, no conviene el que se esté atendiendo un momento a la ley y otro momento a la Orden, porque ya lo dijo aquel de que "haga usted las leyes y déjeme a mí los decretos", y ya con eso me vale bastante. Yo creo que si el espíritu de la ley y la letra de la ley dice que se puede, y además dice que la propia Comunidad Autónoma promoverá y creará... o sea, lo dice taxativamente; otra cosa es que los tiempos cambien y una orden que es posterior a la ley cambie todo el contenido y la filosofía. Pero a mí eso, lógicamente, no me vale; a mí me vale la ley y, con ella en la mano, se puede crear. Igual que no se puede crear. Tampoco dice taxativamente que creará, tampoco lo dice. Pero cualquiera de los apartados son buenos.

Yo, de todas las maneras, no he notado una defensa como muy encendida del no a la Proposición No de Ley. Yo creo que es una Proposición No de Ley razonable, que podía estar perfectamente apoyada por los Grupos, pero que, en fin, si el Grupo Parlamentario Popular, por las razones que ha expuesto su Portavoz, no la va a apoyar, yo no puedo decir nada más. Solamente decir que lo siento, porque creo que era una buena idea, que mismamente estaba plasmada en aquellas... no sólo declaraciones de entonces, sino de hace mucho tiempo anterior, y que aquellas declaraciones del anterior Presidente de la Junta, pues, lógicamente, habrá que tomarlas en el contexto en el que se dijeron, en la fecha en que se dijeron. Y, desde luego, el Grupo Popular, pues, en aquel momento, porque no hay que olvidar que el Presidente era del Grupo Popular, del Partido Popular "lo sigue siendo ahora", pues, lo que hizo fue una finta política para aprovecharse del periodo electoral y no hacer una declaración de que de verdad quería la creación de la Escuela Regional de Hípica.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para dúplica, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Me imaginaba yo que el señor proponente iba a hacer un poco más de hincapié en esta segunda parte, en esta segunda intervención suya, en unas declaraciones del an-

terior Presidente de la Junta, que yo le aseguro que he tratado de conocer, por lo menos en su versión periodística, y no lo he logrado en estos últimos días que me he ocupado de esta Proposición No de Ley, y no he conseguido que me las facilitaran desde ninguna parte. Incluso le pregunté al propio Presidente y el propio Presidente no recordaba con precisión los términos en que se había planteado el problema. Pero lo que sí tengo recogido, porque he encontrado indicios en esta dirección, es de que ahí se trataba de una iniciativa que partía del Ayuntamiento de la Granja de San Ildefonso, que trataba de comprometer a toda una serie de instituciones, desde el Consejo Nacional de Deportes hasta el Patrimonio del Estado, pasando por la Federación Nacional de Hípica, sin haber contado para nada con la Federación Regional de Hípica que entonces teníamos constituida.

En un contexto en el que se presentaba -tal vez, no lo sé; es una mera suposición- una idea en la que parecía que todo el mundo estaba de acuerdo, pues, pudiera haber ocurrido que el propio Presidente de la Junta se dijera, pues, por nuestra parte no va a quedar. Pero lo que es cierto es que, si la Administración expresa su voluntad a través de su interpretación de las leyes, a través de reglamentos, antes de esa presencia del Presidente en la Granja de San Ildefonso, la Administración Autonómica había formulado su intención en el desarrollo de la ley respecto de las escuelas deportivas y en la Orden de desarrollo no aparece por ninguna parte la intención de la Administración de crear ninguna escuela.

La interpretación de electoralismo, no electoralismo, se lo dejo a usted, porque se puede hacer con motivo o sin motivo; o sea, que eso es una cuestión... una cuestión para mí de otro orden. En este caso, totalmente secundaria. Porque el problema lo tenemos ahora. Pero yo no le voy a ocultar que, al hacer un seguimiento relativamente superficial, porque no he podido profundizar más... si hubiera tenido tiempo, pues, hubiera intentado buscar en registros provinciales o algo, algunos otros indicios; pero en lo poco que he advertido, he visto ahí simplemente un acto demasiado voluntarista por parte del Ayuntamiento, en el que parecía que todas las instituciones que allí se mencionaban estaban muy interesadas; pero no conozco ningún dato posterior de iniciativa de ninguna de estas otras instituciones para que eso se pusiera en marcha, ni conozco que se haya vuelto a traer a la Administración Autonómica ninguna fase siguiente de esa iniciativa, más que esta Proposición No de Ley. Entonces, también estoy yo legitimado para pensar que, a lo mejor, también tiene carácter electoralista la presentación de esta Proposición No de Ley en este momento. Y viene a decir que un señor, que era entonces Presidente de la Junta de Castilla y León, hizo una promesa ante un Ayuntamiento, que luego no ha cumplido. Y esto es el objetivo fundamental de la Proposición No de Ley; a lo mejor no es crearlo. Porque, porque intentar, vía Proposición No de Ley, que se ponga en

marcha una operación compleja como la que ahí había, en la que estaba Patrimonio del Estado, que es el titular de; Granja de San Ildefonso, que es el titular de un club hípico donde están... o promotor de un club hípico de la Granja de San Ildefonso donde... en torno al cual se han desarrollado todas estas actividades de competición bajo los auspicios de la Federación Nacional; que la Federación Nacional de Deportes y el Consejo de Deportes, que estaban tan interesados, se hayan callado desde entonces y no haya vuelto a haber ningún tipo de otra iniciativa.

En cuanto a la interpretación de la Ley, yo entiendo que lo excepcional es lo excepcional. Y cuando dice la Ley que, en caso necesario, la Administración de la Comunidad Autónoma promoverá la creación y gestión de escuelas deportivas, hay que demostrar que es un caso necesario. Cuando las partes implicadas, las que tienen que informar y tutelar y seguir el funcionamiento de esta escuela ha de ser la Federación Deportiva y la Federación Deportiva dice que no, no se dan circunstancias de momento, desde nuestro punto de vista, para que se plantee como algo necesario la creación de esta escuela de ámbito regional.

Y dicho esto, pues, como el tema creo que no da más de sí, yo doy por argumentada nuestra posición de oposición a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de fijación de posiciones, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí, para manifestar que me voy a abstener en esta Proposición No de Ley, no por los argumentos que en su primera intervención y en la primera parte ha dado el Portavoz del Grupo Popular, argumentos técnicos, diríamos, porque, efectivamente, la Ley no es que obligue, pero sí que permite la creación en este caso de esta Escuela Regional de Hípica. Sin embargo, aun compartiendo el líneas generales la idea, que puede ser buena, de la creación de una escuela regional de hípica, creo que tal como se ha planteado, no es conveniente. En primer lugar, porque creo que para dar un mandato político a la Junta de creación de una escuela regional de hípica habría que tener al menos, previamente, un estudio de costes de creación, un estudio de costes de mantenimiento, posibles colaboraciones de otras Administraciones o instituciones en su gestión, condiciones de uso, es decir, a quién va a llegar, cuáles van a ser los beneficiarios de esta Escuela Regional de Hípica, teniendo en cuenta que hasta la fecha, no nos engañemos, este es un deporte, yo diría, elitista, es decir, que llega a muy poca gente.

Si, enlazado con esto, nos planteamos las carencias evidentes de las escuelas de deporte de base, manifiestas recientemente en esta misma Comisión en una comparencia del Director General referida a los juegos escolares,

en fin, en la cual se planteaba la transferencia de esta competencia a las Diputaciones Provinciales, y aparecía un escollo, no político al parecer, sino simplemente de la discusión de unos pocos millones de pesetas, para fortalecer este deporte de base, que llegue a toda la región, entonces, no lo veo muy claro, ni muy conveniente, tal como se ha planteado, el que se mandate a la Junta para que lleve a cabo, sin más, una inversión que, por otra parte, no sabemos a cuánto puede ascender, si es poca, si es mucha, etcétera, cuando estamos discutiendo que los juegos escolares, los deportes de base no se potencian porque se discute por cuarenta o cincuenta millones de pesetas, que es lo que, según nos informó, pues planteaban las Diputaciones Provinciales para asumir la realización de esos deportes escolares.

Ya estoy también de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular, que habría que estudiar muy detenidamente la ubicación de esta posible Escuela Regional de Hípica. Porque no olvidemos, que si es una Escuela Regional de Hípica, sus potenciales beneficiarios deben ser los ciudadanos de Castilla y León, no de un municipio determinado, y habría que cuidar un poco la ubicación, para que quedase, diríamos, un poco al alcance de todos los territorios. Entonces, habría que meditar más pausadamente esa hipotética ubicación.

Yo ya no entro a hablar del cumplimiento o no de promesas, porque, en primer lugar, desconozco el contenido de las mismas y las circunstancias, o, incluso, las intenciones, que, es posible sean las que decía el Portavoz del Grupo Socialista. No lo sé.

En definitiva, mi planteamiento es ése. Yo estaría de acuerdo en que se hiciese un replanteamiento de esta cuestión, de que se mandatase a la Junta para que hiciese un estudio del posible coste de la creación de esta Escuela Regional de Hípica, de los posibles costes de funcionamiento, de los posibles beneficiarios, de la regulación de su funcionamiento, de posible colaboración de otras Administraciones, y, a la vista de esas circunstancias, tomar la decisión oportuna.

Porque, de otra parte, utilizando un refrán bastante vulgar, yo creo que quizá esto sería algo así como empezar la casa por el tejado, ¿no? Y creo que el deporte de base es el que hay que potenciar fundamentalmente, y, una vez que esté cubierta esta necesidad primaria de la inmensa mayoría de los jóvenes de Castilla y León, pues tener otras miras y otros alcances. Porque el problema aquí no es una cuestión técnica, sino una cuestión política de cómo distribuir recursos escasos para muchas necesidades -también en el aspecto deportivo-.

De ahí la explicación de mi abstención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Según he podido escuchar al Proponente, se pide la creación de una Escuela Regional de Hípica, y las razones que se dan creo que son que se cuenta ya con el Campo de Polo de San Ildefonso (en él se viene celebrando anualmente un concurso nacional de hípica), y la otra razón es que en el año noventa y uno el anterior Presidente de la Junta prometió esa creación, la creación de esa Escuela.

Esta última no creo que sea una razón, creo que sólo es una promesa que los Presidentes de la Junta, pues, depende las visitas que sean, se van sacando generalmente de la manga. En unos sitios prometen escuelas regionales de hípica, en otros museos de arte contemporáneo, en otros reaperturas de líneas férreas y en otros autovías. Y me he referido a los cuatro Presidentes. A los cuatro anteriores.

A nuestro Grupo le gustaría conocer si además de las instalaciones del Campo de Polo existen, pues, cuadras; saber los costes de acondicionamiento, los costes de mantenimiento, el número previsible de jinetes y caballos que podrían inscribirse en la Escuela Regional; si existen profesores capacitados. Creo que son unos datos necesarios, y, sobre todo, pues para valorar las posibilidades y necesidad de la creación y funcionamiento de la Escuela Regional de Hípica que creo que es... Hombre, son convenientes todas las escuelas regionales, y podía haber una escuela regional, por ejemplo, de piragüismo también, y en un sitio muy indicado, pero... Y a mí, personalmente, me gustaría que fuera en San Ildefonso, pero creo que nos faltan los datos, a nuestro juicio importantes, que acabamos de indicar para decidir consecuentemente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Vamos a empezar un poco por lo último, lo de... por lo menos porque no quedara la impresión de que parece que la creación de esta Escuela Regional de Hípica no es necesaria.

Ha planteado el Portavoz del Grupo Popular que había que demostrar que es necesaria la creación de esta Escuela Regional de Hípica. Yo creo que en la primera intervención, y teniendo en cuenta que aquí estamos en una Cámara donde se debate, lógicamente, en plan político (los datos técnicos voy a procurar ahora a darlos algunos también), yo he hecho un planteamiento inicial, parece ser que poco afortunado, porque no lo he logrado convencer, de cómo está desarrollándose el mundo del caballo, que no solamente el mundo de la hípica. Y, si bien es cierto que hace

unos años el mundo del caballo, y lo he dicho, parece que era un mundo reducido al ámbito, al estamento aristocrático y militar, la realidad en estos momentos, y no solamente en la provincia de Segovia, sino en varias provincias de la Comunidad que lo he ido viendo, es que el mundo del caballo está tomando un auge absolutamente increíble, y, como pasa en estos casos, al lado, o al hilo de un desarrollo de cualquier tipo de especialidad, en este caso deportiva o de ocio, pues ha surgido, como hongos, pues gente que titula como escuelas lo que son simplemente simples picaderos o alquiler de caballos. Y eso ha llevado... En la propia provincia de Segovia hace unos días se hacía un homenaje a uno de estos... y encima era el que enseñaba, que está parapléjico o tetrapléjico por una caída que tuvo del caballo en una de estas rutas del caballo. Los accidentes son continuos, porque, repito, se crean y lo he dicho al inicio de la Proposición No de Ley, se crean llamadas escuelas que no son escuelas; son simples picaderos o alquileres de caballos.

Y esto, en la provincia de Segovia hay no menos de veinte. En la provincia de Valladolid, sólo en los márgenes de la carretera nacional, yo he visto ya en tres municipios diferentes tres escuelas, lógicamente, pegadas a la carretera, para que se vean. En la zona de Burgos he visto otros dos, justo en la carretera y cercanos más para la zona de Aranda. Es decir, el desarrollo que está teniendo esto lleva consigo, y lo he planteado así, el que haya una necesidad de dotar a los responsables de estas instalaciones de una preparación adecuada, y eso tiene que hacerse vía una escuela regional, en este caso de hípica, para que aquellas personas que al final van a ser monitores, o las personas que acompañan, o los organizadores de las rutas de caballos, tengan una titulación suficiente, no solamente en el aspecto técnico, sino en el físico, etcétera, para que todos los peligros que esta competición o que este rato de ocio, que es lo que más se está derivando en estos momentos, a la Escuela Regional de Hípica... sería lo necesario para contar con ello.

Yo entiendo que hay razones, y lo he dicho antes, para estar a favor, para estar en contra, pero, desde luego, no creo que ninguna de las aquí expuestas.

También he mostrado antes, y lo puedo volver a leer "no quería ser excesivamente prolijo en esta explicación", un propio Delegado Provincial de la Federación de Hípica habla de que hay que apoyar al máximo la creación de la Escuela Regional de San Ildefonso. Y no es que lo diga sólo en los titulares; es que al final habla de la necesidad, por la cantidad y el auge que está tomando todo lo relacionado con el caballo.

Y habla de que en otros países existen escuelas, que para dar clases es necesario estar en posesión de titulación correspondiente, y a los que se dedican a las rutas también

se les exige estar titulados y conocer, como gufas que son, los entornos físicos en que se mueven.

Yo creo que es una cuestión necesaria. En cuanto a los costes, lógicamente, no se ha hecho un estudio pormenorizado de lo que esto costaría, porque hay proyectos desde arreglar todo lo que son las instalaciones del Campo de Polo, con mayor o menor ámbito de actuación, depende de la Escuela Regional, lo que ahí llevara consigo. Y, por lo tanto, yo tampoco he querido traer aquí los datos técnicos de lo que eso costaría, porque no creo que tampoco eso era lo necesario en este momento.

Pero, en fin, desde luego, lo que ya parece absolutamente increíble es que se diga que esto es un acto voluntarista del Ayuntamiento, que había una serie de estamentos implicados... Es verdad que había una serie de estamentos implicados, pero, lógicamente, como pasa en estas cosas, hay una gente que lo dice y hay otra gente que lo trata de llevar a cabo.

Si el Ayuntamiento es el que viene organizando estos concursos nacionales, el Ayuntamiento de San Ildefonso, y, lógicamente, desde hace tiempo viene luchando por la creación de esta Escuela Regional de Hípica, trataba de implicar a todas las instituciones; eso es lógico, claro: el Consejo Superior de deportes, Patrimonio del Estado; pero, como todos entendemos, y lo sabemos de sobra, toda la gente que tiene que soltar dinero es muy remisa a hacerlo. Y no van a ser encima el Consejo Superior y el Patrimonio del Estado los que se dediquen a promocionar esa escuela. Es que eso, vamos, parece mentira que estemos en una mesa, sentados alrededor de una mesa en las Cortes de Castilla y León, con gente que conoce el mundo de la política y cómo se hace la Administración. Eso no lo hace nadie. Alguien lo tiene que incentivar.

Y, lógicamente, bueno, ya, la intervención del Portavoz del Grupo Popular en cuanto a los... a las declaraciones del señor Presidente, que no las encontraba, hombre, aquí hay una cuestión que está clara. Yo a una persona ausente no le voy a decir que miente o no miente, eso no lo haré nunca. Lo que sí es cierto también es que el Ex-Presidente de la Junta es Procurador de estas Cortes y podía estar aquí en estos momentos diciendo si lo que decía yo era verdad o no; porque yo estuve presente, y no yo solo: había unas cien personas. Lógicamente, ahí en aquel momento no estaban los medios de comunicación porque era un salón de plenos con la Corporación Municipal. Y, desde luego, los que allí estaban saben de sobra que no estoy diciendo ninguna exageración, ninguna. Son palabras muy concretas, muy concretas del señor Ex-Presidente, que quizá ahora quiera olvidarlas, yo no lo dudo, no lo dudo estoy seguro de que eso es así. Y, repito, podía haber estado en esta Tribuna perfectamente para haber hecho una contrastación de pareceres y en los sitios en los que se dijo y con las personas que estaba sentado al lado, que yo creo que hay bastantes motivos como para creerlo.

Y, hombre, ya, eso de decir que es que lo que se traen aquí son Propositiones No de Ley para demostrar que se incumplen las promesas, hombre, es que para eso estamos, es que para eso estamos. Aquí la Proposición no del Ley no se trae para eso, se trae para que se cumplan. Para que se cumplan. No para demostrar que se incumplen. Esta Proposición No de Ley se hace para que se cumpla. Lógicamente, haciendo una baremación de por qué es necesaria la Escuela Regional, y, segundo, haciendo mención a unas palabras... Hombre, si ya no vamos a tener ni siquiera que creernos las palabras de los Presidentes de la Junta cuando lo dicen, pues, mire, muy mal vamos a andar, muy muy mal vamos a andar. Yo me las creo, y, como me las creo, por eso lo he dicho y por eso las he traído aquí. Y he traído esta Proposición No de Ley para que se cumpliera y para que se creara la Escuela Regional de Hípica, no para demostrar que las palabras del señor Presidente no se cumplen, que eso quienes lo demuestran son ustedes oponiéndose. Porque ustedes apoyaban antes a aquel Presidente de la Junta del Partido Popular y ahora apoyan al mismo. Por lo tanto, el Grupo del Partido Popular no ha cambiado, sigue estando el mismo; pero, en cambio, antes se decía una cosa y ahora se dice otra.

El incumplimiento, en todo caso, lo demuestran ustedes, no yo. Yo lo que quería era que se cumpliera una promesa con la cual la gente está muy de acuerdo.

Y en cuanto al tema de la ubicación, hombre, yo creo que eso no se debe decir aquí. Eso de que la ubicación de una escuela regional no tiene que estar en una de las zonas de la Comunidad me parece a mí bastante penoso, porque, hombre, por esa regla de tres, esto sería para gente muy especializada -y aquí tenemos ejemplos, y, lógicamente tiene que ser así-, de que el Tribunal Superior de Justicia está en Burgos, que es una de las zonas de la Comunidad, y nadie se queja por tener que ir allí a hacer los trámites. No pasa nada. No pasa absolutamente nada. La Escuela Regional de Hípica puede estar en San Ildefonso, puede estar en Valladolid o puede estar en el límite de la Comunidad Autónoma o en cualquier lado; no tiene ningún problema, porque ejemplos hay. O sea, no se venga dando el argumento de que no se pueda hacer en San Ildefonso porque habría que desplazar a la gente. No pasa nada. No pasa nada. No pasa absolutamente nada. Nada de nada de nada. O sea que yo creo que eso no tiene ningún problema.

El planteamiento, desde luego, es bastante pobre. Y, en cuanto, repito, a lo anterior, miren ustedes, aquí, si hay algún incumplimiento demostrado es porque ustedes se han opuesto a esta Proposición No de Ley. Porque yo aquí lo que traigo no es diciendo que no se va a cumplir lo que el Presidente dijo, sino diciendo que el Presidente lo dijo y que yo creo que se va a cumplir, y por eso traigo la Proposición No de Ley.

La demostración de que las promesas se incumplen y que los Presidentes de la Junta van repartiendo promesas

por todos los sitios, en todo caso, esa demostración palpable la hacen ustedes oponiéndose a esta Proposición No de Ley.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, se procederá a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por Su Señoría.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Resultado de la votación. Número de votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: dos. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Angel García Cantalejo, relativa a creación de una Escuela Regional de Hípica en San Ildefonso (Segovia).

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el señor Procurador don Pedro San Martín Ramos, relativa a consolidación y restauración de la muralla de Zamora".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues las murallas de la ciudad de Zamora se encuentran en un estado de deterioro tal, que si no se ponen los medios precisos para remediarlo varios lienzos de la muralla pueden desaparecer. Esto no es una manifestación caprichosa, pesimista o política; basta con leer, por ejemplo, dos titulares de la prensa de Zamora: "Las murallas de Zamora presentan un lamentable estado en varios tramos" o "Las murallas se caen".

Debemos reconocer que en estas murallas se han efectuado ya varias intervenciones de la Junta, consolidaciones, restauraciones; unas afortunadas y otras menos.

Entre las primeras podíamos indicar el tramo de Puertanueva, o en la zona de Las Huertas. También, al derrumbarse hace casi dos años una parte de la zona posterior del Convento del Tránsito, fue subsanado por vía de urgencia. Entre las menos favorables señalamos, por ejemplo, el cubo aparecido en el Mirador del Troncoso, que fue restaurado con una piedra blanquecina que... no acorde con el entorno general de las murallas. Este tema se dijo que sería rectificado, pero aún continúa igual.

Entre las zonas preocupantes y peligrosas en las que habría que actuar, creemos, urgentemente, podemos destacar el Torreón de la Muralla, situado en la convergencia de la Rúa de los Notarios y la Cuesta del Mercadillo, el tramo de Las Peñas de Santa Marta, en el tramo de las Murallas del Castillo que asoma al Paseo de la Vega, que presenta una importante fisura.

Hablando de esto, del Castillo, su recinto actualmente no tiene drenaje alguno, con lo que el agua se filtra y discurre entre la roca y el comienzo de la fábrica que al aire se asienta sobre roca viva. El derrumbamiento puede ocurrir si llega un invierno lluvioso. Parece poco probable, según las condiciones climatológicas últimas, pero hay que contemplar esta situación.

El foso está abandonado y exige un inmediato saneamiento y restauración. En las peñas de Santa Marta aún continúan allí unos postes metálicos que se instalaron para una iluminación, que después no se han utilizado, y han quedado allí colocados y abandonados, como ejemplo, podíamos decir, de "blasfemia histórica y artística".

Por ello, creemos necesario que la Junta de Castilla y León realice inmediatamente el estudio necesario para que se programen e inicien las obras de rehabilitación y reparación de los tramos de las murallas más gravemente afectados, antes de que el deterioro o la pérdida sea irremediable.

Por ello esperamos el apoyo del resto de los Grupos Parlamentarios para resolver este problema, esta necesidad urgente de las murallas de Zamora.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una Enmienda de sustitución. Para defensa de la misma tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque nuestra Enmienda de sustitución implica que asumimos el objetivo fundamental de la Proposición No de Ley; pero tratamos de ajustarla un poco a la situación real, primero, primero, pues aludiendo a un reconocimiento que acaba de hacer el señor Proponente de que no es la primera intervención de la Junta, que ha habido intervenciones que, hasta donde yo he podido investigar, por lo menos empezaron en el año ochenta y cuatro y continuaron desde entonces casi ininterrumpidamente, porque ha habido un segundo proyecto para otra zona de la muralla en el año ochenta y ocho, y luego en el año noventa, noventa y uno y noventa y dos se han ido haciendo intervenciones parciales por parte de la Junta en la muralla de Zamora.

Pero la muralla de Zamora es un conjunto complejo, en el que, entre otras cosas, están por definir, o por identificar, en este momento, todavía la titularidad, la propiedad, la responsabilidad como titulares de las diferentes partes que están integrando la muralla; se está intentando descubrir, identificar quiénes son los titulares de cada una de estas partes. Las intervenciones en la muralla, así, globalmente consideradas y en los términos en que están en la Proposición No de Ley, pues, comprometerían todo el Presupuesto de la Junta para una intervención directa y había que matizar un poco el planteamiento.

Es el único objetivo de nuestra Enmienda de sustitución. De una forma un poco más precisa y comprometida, incluso, que tal como venía en la Proposición No de Ley, porque nosotros hablamos de la elaboración de un Plan Director que oriente todas las posibles futuras intervenciones, tanto en la muralla como en su entorno. El señor proponente nos ha hablado ahora del estado de los fosos, pero hay estados de... están los fosos, están las edificaciones que están adosadas a la muralla a lo largo de una gran parte de la misma, y todo esto exige un estudio más profundo, sin perjuicio de que, en casos de intervención urgente, se pueda actuar directamente por parte de la Consejería, aunque no esté ultimado este Plan Director.

Por ello, y como creo que estamos de acuerdo en lo fundamental y que nuestra Enmienda, no sólo no adultera ni impide el logro de este objetivo, sino que creemos que viene a perfeccionar los mecanismos que puedan conducir a ese objetivo, esperamos que el señor proponente acepte nuestra Enmienda de sustitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular que siempre se estudie mis propuestas, porque siempre aparece una Enmienda, con lo cual es de agradecer.

En este caso, estoy de acuerdo con el señor Nieto de que los objetivos se respetan; simplemente da a entender, bueno, lo dice, que sea como un complemento a la permanente atención dispensada a la muralla de Zamora. Yo, digamos, no lo pongo en la... creo que también lo pongo en la Exposición de Motivos: "A pesar..." Empieza así: "A pesar de haberse realizado en la muralla de Zamora algunas intervenciones, consolidación y restauraciones..." Lo he dicho también en mi intervención. Reconocemos que se ha actuado, lógicamente. He dicho que unas veces mejor y otras veces peor, unas veces con retraso; pero, en ese sentido, no tenemos ningún inconveniente de que en esa línea se elabore un Plan Director, y en ese Plan Director yo me atrevería... no lo he sacado aquí porque, digamos, se complicaría la propuesta, de que ese Plan Director

estudiara un posible acuerdo entre todas las Instituciones para dejar libres algunos lienzos de muralla, que en Zamora hay adosados, lamentablemente, a la muralla almacenes, naves, que, en realidad, tienen poca entidad, poca superficie, poco presupuesto, con lo cual creo que adquirir esas cuatro casas, digamos, viejas, hasta abandonadas, y almacenes podría dar mucho relieve a la muralla de Zamora. En ese Plan Director, sugiero, o solicito que se intente poner este tema.

La otra... en la ponencia lo que se modifica también es que "acometiendo en la medida de la posible las obras de consolidación y restauración". Pues, es lógico. Es lógico que si un presupuesto donde si... si toda la restauración supone 2.000.000.000, somos conscientes de que tiene que haber unas prioridades. En ese sentido creo que también se hizo la propuesta original.

Lo que sí nos interesa es que, si hay algunas actuaciones urgentes se realicen ya inmediatamente. Como eso se refleja también en la propuesta del Grupo Popular, "restauraciones que puedan presentarse como más urgentes", creemos, no tenemos inconveniente de aceptar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Para un turno de réplica, ¿desea usar la palabra? Gracias. ¿En el turno de fijación de posiciones? ¿Tampoco? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En principio, a nuestro Grupo, ya, de entrada, debemos decir que estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley, que se encamina a conseguir la restauración y la consolidación de la muralla de Zamora, y, en principio, también, pues de los estudios previos que vayan a conducir a esa restauración, como es lógico.

Nos parece, sí, importante que se pueda hacer un estudio director que determine "porque eso es complejo" la titularidad de cada tramo, la intervención pertinente en cada caso, y eso tiene su complejidad. En ese sentido, los estudios previos son ineludibles. Y yo sí diría que, afortunadamente, hoy tenemos otra sensibilidad hacia estos temas que la que se tenía en otros tiempos, como por ejemplo ocurría pues... no sé si anécdota o es demasiado serio para llamarlo sólo anécdota, en el siglo pasado, cuando los ediles antiguos pues autorizaron la destrucción de la muralla, porque nada más y nada menos que la consideraban dañina y perjudicial para la expansión de la ciudad. Y, así, por ejemplo, pues se cargaron... perdón, destruyeron, pues, la Puerta de Santa Clara, con su famoso Torreón, parece que era un Torreón defensivo de planta octogonal bastante interesante. Y, claro, no es que pretendamos ahora el que se vayan a reconstruir las partes desaparecidas, pues permítaseme recordar, al estilo de algunas intervenciones de las que se hacen actualmente en el Monasterio del Prado; o sea, no se trata de reconstruir

lo que desapareció, por muy bello e interesante que ello fuera en su momento. Pero sí creemos que habrá que actuar, sobre todo, con urgencia en algunas zonas, por eso estamos absolutamente de acuerdo con el proponente. Solamente, en esta cuestión, nuestro Grupo tiene el temor de que esos planes tan ambiciosos y globales y, por otra parte, repito, ineludibles, al no tener un compromiso, ni siquiera de fecha, ni siquiera, ni siquiera aproximado, pues, entonces, nos eternicemos y lleguemos tarde.

El proponente ha dicho muy bien cómo hay zonas que exigen una urgencia mayor, como es todo lo del mirador -bueno, no lo repito-, hacia la calle de Trascastillo, y el serio peligro de derrumbe que tienen algunas zonas de esas a la calle Trascastillo.

Yo tengo algunas dudas, nuestro Grupo tiene algunas dudas si en un caso así, donde hay ese peligro comprobado, pues, qué es más urgente -sólo me lo pregunto-, si intervenir inmediatamente en esa zona, antes de que se haga el plan director, o seguir manteniendo, pues, intervenciones como la que en este momento la Junta tiene en marcha o "in mente" de la antigua Iglesia de San Francisco, por ejemplo. No lo sé. Me lo pregunto.

Como también me pregunto o habría que preguntarse, pues, por qué están paradas las obras del Torreón de la Rúa de los Notarios, que parece eso es una intervención de la Junta.

En definitiva, todo esto no es ni más ni menos que para decir a Sus Señorías que estamos de acuerdo con la Proposición No de Ley que hace el Grupo de Centro Democrático y Social. Y, en consecuencia, el Grupo ha aceptado la Enmienda, y nosotros también estaríamos por la labor de que se restauren las murallas cuanto antes y se actúe sin demora y en serio en las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador proponente, señor San Martín, entendiendo esta Presidencia acepta usted la Enmienda de sustitución formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en mi anterior intervención dejé de manifiesto que, como los objetivos -digamos- eran idénticos, con alguna matización, que aceptaba la Enmienda del Grupo Popular.

Y solamente agradecer al resto de Grupos el apoyo. Esperamos que la Junta no dilate esta intervención, esta actuación, este plan director; este plan director que -repite- solicito, en la medida que cabe, que incluya un estudio, una posible... llevar a cabo la vieja aspiración de la ciudad de dejar libre el recinto amurallado. Soy consciente que es dentro de las actuaciones económicas que tenga la Junta; pero la Junta también, por ejemplo, hace poco más de un mes, publicaba en Zamora, como titular, que la Junta

estudia un nuevo proyecto de iluminación para las murallas de Zamora. Con lo cual, me parece muy bien, pero, dentro de las prioridades, creemos que son más necesarias e interesantes, primero, la consolidación y la restauración que la iluminación, aunque, lógicamente, estoy también a favor.

Entonces, después de dar las gracias, pues, esperamos que esto se lleve a cabo. Y creo que este año es un año muy propicio, ya que en Zamora se celebran los mil cien años de la repoblación de Zamora por Alfonso III el Magno y una actuación de la Junta en este sentido podía ser una colaboración muy importante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Esta Presidencia entiende que se acepta la Proposición No de Ley, previamente enmendada por el Grupo Parlamentario Popular, y relativa a consolidación y restauración de la Muralla de Zamora.

Por el señor Secretario se dará lectura al...

Queda aceptada por asentimiento la Proposición No de Ley, con la matización hecha de la aceptación, por parte del señor San Martín, de la Enmienda de sustitución, y del Grupo Mixto.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor Juan Benet**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Con suma brevedad, porque esta Proposición no ha recibido ninguna Enmienda y me imagino que va a contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque el tema que nos ocupa no tiene por qué dejar de concitar todas las adhesiones posibles.

Bueno, es evidente que todos los amantes de la literatura española y todos los ciudadanos españoles en general nos hemos visto profundamente conmocionados por la desaparición de una figura tan señera de la literatura española como es el escritor Juan Benet, el escritor Juan Benet Goitia, una persona de la que se ha dicho... Y cito algunas cifras literarias, porque ha sido objeto de homenaje, sin distinción de credos políticos, ni de posiciones de ningún tipo, por parte de todos los medios de comunicación, desde que era el novelista mayor de la literatura española de este siglo, en una opinión, pues, que se puede

compartir o discrepar, hasta que era un clásico vivo o que era una persona que iba a pasar a la historia por su obra con mucha mayor intensidad de la que ya tenía por su vida y la que ya había alcanzado en vida.

El escritor Juan Benet no fue pródigo en reconocimientos a la importancia de su obra mientras vivió. Fue un hombre que no fue —probablemente por su manera de ser, que le hacía extraordinariamente crítica con lo que él juzgaba que eran, pues, probablemente, estulticias o necesidades de algunas personas que sí que tienen mucho predicamento en algunos medios de comunicación y que tienen su fuerza en muchas instituciones culturales—, nunca fue objeto de demasiado reconocimiento en vida. Y, en este sentido, su obra es una obra conocida por los estudiosos de la literatura, pero no es una obra reconocida por los premios, ni por los homenajes.

Y, sin embargo, a este Procurador y al Grupo Socialista lo que les ha llamado la atención —y por eso presentan esta Proposición No de Ley— es que, tal vez, uno de los aspectos más desconocidos de la obra de Juan Benet, o un aspecto relativamente desconocido de la obra de Juan Benet es su vinculación a la Región castellana y leonesa y, en particular, a las tierras de León. Por ejemplo, yo citaba en la Proposición, el Grupo Socialista citaba en la Proposición cómo su primer texto publicado —una pieza teatral titulada "Max"—, pues, que fue inicialmente editado en una revista, pues, fue una editorial leonesa, la editorial leonesa... en una colección que creo que se llamaba "Colección Margen", la primera que lo editó; es decir, el primer libro de Juan Benet editado es un libro editado por una editorial leonesa. O el hecho más conocido, pero que, probablemente, tampoco sea muy difundido en la Región, de que su obra más significativa, una de las obras que más ha revolucionado el panorama de la narrativa española contemporánea, el libro "Volverás a región", tiene su asiento, precisamente, en las tierras leonesas. Es decir, la región de la que nos habla Benet, de la que nos describe, con su formación como geólogo e ingeniero de caminos, es, precisamente, bueno, pues, el entorno de la Presa del Porma y de algunas otras presas que él contribuyó a hacer como ingeniero de caminos, en una profesión, pues, que honró, igualmente, con su buen hacer.

En este sentido, pues, parece especialmente significativo que la región que se ha visto retratada en una obra de Benet, como "Volverás a región", le rinda un homenaje; le rinda un homenaje, sobre todo, basándose en sus vinculaciones a las tierras de Castilla y León, en los trabajos que hizo como ingeniero de caminos, en los paisajes de Castilla y León, que retrató en sus obras, y en la importancia que su obra también ha tenido en la narrativa castellana y leonesa, porque yo creo que también los actuales escritores, sobre todo los actuales escritores de la narrativa leonesa, también deben a Juan Benet. Algunos de ellos eran amigos suyos, otros se consideraban sus discípulos; otros eran adversarios suyos, y adversarios muy... precisamente,

muy encarnizados. Pero, en cualquier caso, yo creo que todos reconocen su participación en este debate cultural, la importancia de su obra, y yo creo que la Comunidad Autónoma, rindiendo este pequeño homenaje que nosotros pedimos, pues, hace también un servicio a la cultura de Castilla y León y hace que los ciudadanos de Castilla y León conozcan mejor hasta qué punto nuestro territorio y nuestra Región tiene importancia en la literatura española contemporánea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo tengo que creer que el señor Granado era totalmente sincero cuando decía que esperaba que todos los Grupos apoyaran esta Proposición No de Ley y, al menos, que exprese con sinceridad un convencimiento de que la imagen o la interpretación que él hace de la obra de Juan Benet, pues, es plenamente compartida por todos. Desde... En este sentido, pues, bueno, le agradezco esta actitud de, vamos, de identificación con la obra, esa confianza que tiene en la obra de Juan Benet, y que a todos nos considere incorporados a ese propósito suyo de que la Administración Autonómica le organice un homenaje.

Yo no puedo ocultar que, en el lenguaje que he leído en la Proposición escrita, en la Exposición de Motivos, en los antecedentes, y en la exposición del señor Granado, advierto un cierto tono de exceso; podría decir que utiliza un lenguaje un tanto hiperbólico. En alguna medida, lo ha puesto él mismo de relieve, matizando que, tal vez, son interpretaciones que otros no comparten, cuando se dice que es, pues, no sé, el novelista mayor de la literatura española del siglo XX, o algunas otras expresiones que aparecen a lo largo de la Exposición de Motivos, que me imagino que responden a esta actitud de admiración y de respeto por una obra que es siempre respetable; pero actitud de admiración que tengo que dejar constancia de que no es tan universalmente compartida en los medios literarios, en los medios artísticos, porque, frente a manifestaciones como las que él ha recogido, yo podría citar otras que, desde luego, no son tan elogiosas, e incluso alguna que, a lo mejor, es igualmente hiperbólica, pero en el sentido contrario, es decir, se pasa.

Tal vez, en ésta, como en tantas cosas, habría que aplicar aquel viejo principio de la moderación que nació del culto apolíneo en torno al Oráculo de Delfos, que los romanos traducían como "in medio virtus". ¿eh?, aquí habría que decir "in medio veritas". Y ni es tan clásico vivo, ni es tan deleznable como alguna otra pluma se ha atrevido a escribir.

Pero, dicho esto, yo no voy a entrar en ningún debate sobre las cualidades y los valores de la obra de Juan Benet, porque —como el propio proponente dice en la Exposición

de Motivos- no es éste el foro adecuado para entrar en este tipo de debates.

Creo que lo que tenemos que debatir aquí, en torno a esta Proposición No de Ley, es la actitud de una Administración Pública en relación con homenajes a determinadas personas. Y esto hay que inscribirlo dentro de una interpretación global de lo que corresponde a la Administración Pública en el ámbito de la cultura.

Haciéndolo muy brevemente, muy brevemente, yo quiero recordar que ya en otras ocasiones anteriores hemos tenido este debate en estas Cortes, y tal vez en esta misma sala. Hace unos años -si no recuerdo mal, en torno a tres o cuatro años- que se planteó un debate en torno a una Proposición No de Ley, también del señor Granado, para rendir homenaje a dos figuras castellano-leonesas que acababan de fallecer en aquellas circunstancias, como eran María Teresa León y Luis Martín Santos.

Hay bastantes parecidos, salvo el hecho de ser castellano-leonés, porque Juan Benet tiene una relación con la Comunidad Autónoma de Castilla y León -como decía el señor Granado- porque estuvo en nuestro territorio como funcionario, desempeñando tareas durante una temporada, y conoció e incorporó un tema paisajístico a un conjunto de obras suyas; y, de alguna forma, esto le vincula a la Comunidad. Y, también, que la primera vez que se publica como libro separado una pequeña obra suya, la primera obra publicada, pues, la primera vez que se publica -se había publicado en una revista-, la primera vez que se publica se publica por una editorial de León. En esto, las cosas son así.

Pero en este debate, que hemos tenido en otras ocasiones, y particularmente en un tema muy parecido al presente, lo cierto es que la tesis homenajeadora prosperó, por razones que algunos de los que estamos presentes seguro que recordamos, y espero que no prospere en este momento. Y diré un poco los motivos que tenemos nosotros para oponernos a la aprobación de esta Proposición No de Ley.

Nosotros entendemos que la cultura es cuestión de los individuos, es cuestión de los grupos sociales, de la sociedad en su conjunto, y que a los individuos, a la sociedad corresponde el protagonismo, tanto en la creación cultural como en su transmisión y en su conservación. Las intervenciones públicas, y sobre todo si son intervenciones excesivas, en la actividad cultural tienden a convertirse en formas más o menos sutiles de dirigismo y de control; incluso pueden llegar a la manipulación y a la propaganda. Tanto es así, que puede ocurrir que las intervenciones de los poderes públicos en la actividad cultural pueden afectar a principios fundamentales como las libertades y como el pluralismo social.

Pueden, incluso, cuando la intervención se hace excesiva, generar una cierta actitud de adormecimiento de la

sociedad en sí misma, una actitud de inhibición, de forma que conduzca a que la sociedad no asuma por sí misma sus propias responsabilidades en el ámbito cultural.

Dentro de este planteamiento general, una iniciativa como la que hoy nos ocupa aquí pudiera conducir también -y esto es un argumento que hemos utilizado en momentos anteriores y que vamos a seguir utilizando-, pudiera conducir a unos resultados de discriminación entre personas, entre posibles homenajeados, discriminación por razones ideológicas, o discriminación por razones de valoración de los méritos que concurren en determinadas personas que han de ser objeto de homenaje, y que pudieran llevarnos a una interpretación ya casi territorial de las discriminaciones, y que si una Administración de un sitio, sobre todo en una Comunidad tan extensa y tan variada como la nuestra... que algunas localidades, algunas provincias, algunos grupos sociales se consideraran discriminados por el trato dado a un determinado personaje en relación con otros que para ellos encierran o tienen los mismos merecimientos o las mismas posibilidades.

Y como la cultura es un mundo muy propicio para el debate, es un mundo propio para la discrepancia y para la diversidad de apreciaciones, o de estimaciones, pues, introducir a la Administración en esta vía, en esta vía de exponerse al debate, a la crítica por parte de personas que pudieran estar interesadas en desarrollar otro tipo... plantear otro tipo de homenajes y que, asumidos, llevarían a la Administración a una intervención excesiva, creo que no es un camino oportuno.

Manteniéndonos en el terreno de los principios, nosotros creemos que, si hay algún ámbito particularmente cualificado para la aplicación del principio de subsidiariedad, es, precisamente, el ámbito de la actividad, de las actividades culturales.

Tanto aplicación horizontal del principio, en el sentido de que la Administración, los poderes públicos, no deben ir más allá de donde puedan ir los individuos, los grupos sociales y la propia sociedad; como en un sentido vertical, en el sentido de que las Administraciones... lo que puedan hacer las Administraciones de un nivel más próximo al ciudadano no lo hagan Administraciones de otro nivel.

Y en relación con problemas de esta naturaleza, y, en concreto, por ejemplo, con el propio Juan Benet, pues, yo he visto estos días que se le ha organizado un homenaje en Madrid, pero no ha sido promovido por ninguna institución, sino por novelistas y ensayistas; amigos, en definitiva, suyos, que se reunieron para homenajear, para recordar su figura en el Círculo de Bellas Artes de Madrid. Donde estaba presente, según he leído en la nota de prensa, el propio Ministro de Cultura pero estaba no como Ministro de Cultura sino como un amigo más, o como un ciudadano más que se adhería a título personal a ese homenaje.

Y este es el sentido que a nosotros nos parece que hay que dar a los homenajes a determinadas personas. En el mismo sentido, pues, he visto que las Universidades y academias de España, y de países hispanoamericanos, plantean la organización de un gran homenaje internacional, por ejemplo, a don Claudio Sánchez Albornoz; o he leído que el Ayuntamiento de Sevilla plantea un homenaje a Jorge Guillén.

Respondiendo un poco a estos ejemplos que acabo de mencionar, a este principio de que son organizaciones, son grupos sociales, son asociaciones las que promueven actividades que vayan a homenajear a determinadas personas dentro de una aplicación, de hecho, de un... o el ejercicio de una libertad, por supuesto, pero en una aplicación que coincide con nuestros planteamientos generales sobre la cultura.

Las intervenciones que le corresponden a los poderes públicos, para nosotros deben dirigirse, no tanto a acciones directas, como a la creación de condiciones para que estos grupos sociales puedan expresarse; deben dirigirse al fortalecimiento del tejido social, y no dirigidas a actuaciones directamente relacionadas con las personas, porque la Administración debe ser neutra en este sentido, y el peligro de la falta de neutralidad amenaza por todas partes.

Por tanto, bien que las Administraciones desarrollen actividades de fomento de la cultura, pero que no invadan el campo propio de los grupos sociales. Dentro de este espíritu se ha movido la actuación de este Grupo Parlamentario en todo el tiempo a lo largo de las tres Legislaturas que llevamos; dentro de este mismo espíritu nos hemos opuesto a la realización por parte de la Administración Autonómica, sin éxito entonces, pero homenaje a... la realización directa de homenajes a personalidades de relieve que eran naturales de esta región y que habían vivido en esta región, y sería una contradicción que en este momento apoyáramos que fuera la Administración Autonómica la que organizara un homenaje a un literato discutido, discutible —pero que no entramos en esta valoración—, pero que guarda muy poca relación con la Comunidad Autónoma, y que el hecho de que aparezca una región suya, una región de la Comunidad Autónoma contemplada como fondo, como ámbito, como ambiente en el que se desarrollan determinados contenidos de sus obras, que no es una sola, sino son unas cuantas, no es motivo suficiente para hacer una excepción que haga quebrar este principio.

Por todas estas razones, vamos a oponernos a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Créanme, de verdad, que les digo que me han dejado... me ha dejado usted, señor Nieto Noya, anonada-

do. Y yo llevo ya diez años en estas Cortes, y la verdad es que en mi vida había escuchado una intervención tan plagada de barbaridades, y tan profundamente sectaria, y tan profundamente engañosa, señor Nieto Noya, porque a mí estos temas me llegan, pero de verdad, muy hondo.

Porque que usted me diga que no se puede... que la Comunidad Autónoma no puede organizar un homenaje a Juan Benet, cuando la Comunidad Autónoma organiza al año varias decenas de homenajes, todos ellos muy merecidos, a personajes culturales de una u otra forma, y me lo argumente diciendo que no se puede homenajear a uno porque sería discriminatorio sobre el resto, indica, claramente, que ustedes quieren una vez más —y en este sentido, además, con un autor ya fallecido—, seguir discriminando, por motivos exclusivamente ideológicamente sectarios, a un sector de la cultura española. Y esto es algo que, de verdad, se lo digo con toda franqueza, yo creo que ni muchos compañeros suyos de su partido, por lo menos en Madrid, con los que he tenido ocasión de comentar esta propuesta, comparten. Y, desde luego, esto es algo que no va a ser compartido, de ninguna manera, por ningún sector de la vida cultural española.

Porque, además, señor Nieto Noya, usted lo que refleja con su intervención es que usted no ha leído a Juan Benet, lo cual es una desgracia, lo cual es una desgracia. Pero que el Portavoz de la Comisión de Cultura del Partido Popular no lea a Juan Benet, bueno, pues, indica, de alguna manera, el respeto por la narrativa contemporánea que tiene su partido en estas Cortes.

Dice usted que Juan Benet es un autor discutido y discutible. Mire usted, yo, cuando he hecho esta Proposición No de Ley —porque soy el redactor de la misma, aunque se presenta en nombre el Grupo Socialista—, he introducido tres cifras, tres citas literarias: una, extraída del suplemento literario del "ABC"; otra, extraída del suplemento literario del Diario "El Mundo"; y otra, extraída del suplemento literario del Diario "El País".

¿Me quiere usted decir, señor Nieto Noya, en donde escriben los que discuten la valía literaria de don Juan Benet? Porque, como ya no existe "El Alcázar", no creo que puedan escribir en ningún diario; a lo mejor pueden escribir en algún opúsculo fascista, porque, si no es en un tipo de publicación semejante, no creo que haya ninguna publicación en donde se hayan publicado este tipo de discusiones.

Para citarle un diario que, evidentemente, no está cercano a las posiciones ideológicas del Partido Socialista, le cito una cita del "ABC" literario de la semana del ocho de enero del noventa y tres, en la que había desaparecido don Juan Benet.

Y dice: "La publicación de Volverás a Región, en mil novecientos sesenta y siete conquistó para siempre el

respeto e interés de la crítica literaria hacia la obra de Juan Benet".

Otro escritor, precisamente no muy cercano al Partido Socialista... y perdóneme porque, de verdad, estas cosas a mí me afectan mucho, y a lo mejor hasta voy a decir alguna barbaridad yo también, pero, evidentemente, me parece que justificada.

Juan José Armas Marcelo dice: "Benet fue consagrado por muchos amigos escritores como el más inteligente escritor de toda su generación".

A pocos, incluso entre sus compañeros generacionales más distantes, he escuchado nunca rebatir tal tajante afirmación colectiva.

El mismo Diario, "ABC", dice: "Como no hay mejor homenaje para un escritor que su lectura, Rafael Conte invita desde estas páginas de "ABC cultural" a leer la compleja y renovadora escritura de Juan Benet, desenredando libro a libro las claves de su obra".

Si ustedes hubieran hecho una Enmienda diciendo que la Junta de Castilla y León no debe organizar homenajes, sino que debe ayudar a la organización de homenajes por organizaciones no gubernamentales, yo entendería el voto contrario a su Proposición. Pero ustedes saben, porque yo lo hago siempre, además, que yo acepto siempre sus enmiendas, que yo acepto siempre sus enmiendas, o casi siempre; en escasísimas ocasiones yo pondré, por una cuestión de matiz, en tela de juicio el fondo de la cuestión.

Si usted me dice que la Administración de la Comunidad Autónoma, el mejor homenaje que puede rendir a Juan Benet es comprar libros de Juan Benet para que en las bibliotecas públicas de la región esté completa la obra de Juan Benet, yo le hubiera aceptado la Enmienda, porque me parece que es el mejor homenaje que podemos hacer a la obra de Juan Benet. Pero ustedes no han hecho nada de eso, ustedes no han propuesto aquí ninguna alternativa. Ustedes vienen aquí a decir, después de haber acabado de hacer hace quince días un homenaje, coparticipado con el Ayuntamiento de Valladolid, a Jorge Guillén, que no se puede homenajear a un escritor, y en donde ha participado la Junta de Castilla y León. Hace quince días la Junta de Castilla y León organizó un homenaje a un pintor burgalés, magnífico pintor burgalés olvidado, del Siglo XIX, del Romanticismo. Organizó una exposición, editó un magnífico catálogo, ha organizado una serie de conferencias y le ha dado un homenaje. Y usted me habla de discriminación. Señor Nieto Noya, la discriminación está en lo que ustedes van a votar hoy aquí. Cualquier homenaje merecido, sea en la forma que sea, a cualquier escritor que lo merezca, debe hacerse; y si se hacen pocos será porque no tenemos dinero, no porque nos falte voluntad política.

Usted me habla de dirigismo y control. Propóngannos que los homenajes los organice la sociedad civil y propongan que la resolución de la Comisión de Cultura de las Cortes sea instar a la Junta a que los apoye económicamente. Y aceptaremos esa Enmienda. Pero no nos planteen el bochorno de tener que sacar un comunicado de prensa diciendo que el Partido Popular no quiere organizar un homenaje a Juan Benet, no quiere homenajear la obra o la vida de Juan Benet, que ha recibido el apoyo y el respeto absolutamente unánime, porque hasta los escritores que le aborrecían -y había algunos que le aborrecían, porque era un hombre beligerante, entre otras cosas, contra la dictadura, por ejemplo-, hasta esos, le han reconocido la validez de su obra. Esa validez de su obra que usted le discute, sin hacer citas. Yo dije aquí tres y después otras tres, pero le podría hacer trescientas treinta y tres de todas la historias de la literatura española. ¿Usted conoce algún manual -y usted debe conocerlo, aunque sólo sea profesionalmente- de Historia de Literatura Española Contemporánea que no mencione a Juan Benet? ¿Conoce usted uno solo? ¿Conoce usted un solo texto que hable de la literatura española en el siglo XX, que estudien nuestros estudiantes, que no mencione a Juan Benet? Dígame uno sólo que le mencione como discutido y discutible. Ese tipo de afirmaciones, señor Nieto Noya, tendrían que darnos vergüenza que se pudieran escribir en el Diario de Sesiones.

Y usted me habla, me habla de que la obra de Juan Benet no está vinculada a la Región de Castilla y León. Mire usted, señor Nieto Noya, las más importantes obras de Juan Benet, las obras como "Volverás a Región", que siempre que se ha dicho cuáles son las diez mejores novelas de la narrativa española contemporánea en el siglo XX, siempre han introducido a "Volverás a Región" dentro de ellas, cualesquiera que fueran sus clasificadores o cualesquiera que fueran sus historiadores, circulan, transcurren en Castilla y León, transcurren en las tierras leonesas, que tan bien conocía Juan Benet.

Pero es que el paisaje en las obras de Juan Benet -y lo siento, pero me indica usted que usted no es un lector de Juan Benet-, el paisaje no es simplemente un escenario; el paisaje -como yo citaba, pues, por boca de Alberto Oliart, en la Proposición- es, sin duda, "el centro de la novela, el ritornelo continuo a lo largo de la narración, que determinará a los seres humanos, sin posibilidades de acción, y que permanece mudo e inmenso en su silencio mineral, más allá de toda historia". Las novelas de Juan Benet son novelas de región, son novelas de paisaje, son novelas que no se entienden si no se entiende la tierra que les da sustento; la tierra que da sustento a sus personajes, que da sustento a los argumentos, que da sustento a toda la novela. No es un simple escenario del que se pueda prescindir; es el núcleo de la novela.

Y después de "Volverás a Región", Juan Benet, en "El aire de un crimen", en su novela más amplia, "Herrumbrosas lanzas", en casi la práctica totalidad de su obra, pone

de relieve el paisaje de Castilla y León, que le hace, de alguna manera, inspirar todas sus obras y todas sus... y toda su producción literaria.

Mire, no puedo hablar, porque de verdad que estoy emocionado. Y yo me suelo enfadar con ustedes en las Cortes, pero no me suelo emocionar; y, de verdad, en esta ocasión, pues, ha logrado usted emocionarme, aunque sea para mal. Y voy a dejar de hablar, porque, además, estoy seguro de que, si sigo argumentando, a lo mejor, para contradecirme, va a decir usted alguna otra barbaridad. Y aunque sólo sea por el sentido que yo tengo de la dignidad de estas Cortes, no quiero que figuren más barbaridades en contra de Juan Benet.

Si yo llego a saber esto, esta Proposición no se hubiera presentado. Yo estaba absolutamente convencido de que la iban ustedes a apoyar. También estaba absolutamente convencido de que iban a hacer alguna Enmienda: bueno, nosotros... el papel de la Comunidad Autónoma es comprar libros, es subvencionar. El Círculo de Bellas Artes es una organización subvencionada por el Ministerio de Cultura, que, además, va a organizar su propio homenaje a Juan Benet. Y el Ministro no estaba allí como invitado, estaba allí como inspirador y mecenas del homenaje. El homenaje es organizado por el Director Artístico del Círculo de Bellas Artes, que es un castellano-leonés, y que ha organizado el homenaje por la vinculación que la obra de Juan Benet tiene con Castilla y León; y lo ha hecho hablando conmigo, porque, además, es amigo mío y fue Director General de Patrimonio en esta Comunidad Autónoma.

De verdad, de verdad, yo creo que su intervención, señor Nieto Noya, nos devuelve a un rostro que yo creía que ustedes ya tenían superado. Yo no sé qué es lo que ustedes no le perdonan a Juan Benet. ¿Que se opusiera a la Dictadura de Franco? ¿Que fuera un militante democrático, con gente como Dionisio Ridruejo? ¿Que fuera una persona...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Granado, yo le ruego que vaya...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Voy terminando, señor Presidente. Y perdóneme, porque, de verdad... Voy terminando. ¿Que fuera una persona que, en algún momento dado, tomó posición en contra de algunas posiciones de gente de su partido? También lo hizo en contra de posiciones del gente del mío. Era muy crítico con la gestión del Ministerio de Cultura.

Yo no sé qué no le perdonan ustedes a Juan Benet. Pero, de verdad, de verdad, me parece que si su concepto de la cultura es buscar un subterfugio, un subterfugio tan elemental y tan increíble como que es que ustedes no organizan homenajes, cuando están organizando uno a la semana, o que organizar un homenaje a Juan Benet sería discriminatorio, de verdad, de verdad, les digo que nece-

sitan ustedes pasar todavía del siglo XIX al siglo XX en materia de cultura.

Lo lamento mucho, señor Nieto Noya; lo lamento mucho y, de verdad, le digo con toda sinceridad: si yo llego a saber esto, ni siquiera hubiera traído esta Proposición, porque me parece que seguiremos ofreciendo una imagen de nuestra Comunidad Autónoma que, de verdad, no se corresponde con lo que es esta Región, con acuerdos como el que hoy vamos a adoptar, aunque sea sólo con sus votos.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo me acojo a la última sugerencia del señor Granado. Y, si tan convencido está de que, de haber supuesto esta postura de nuestro Grupo, él no hubiera presentado la Proposición no de Ley, tiene la oportunidad de retirarla en este momento, con lo cual, nosotros no nos opondríamos, sino que la retiraría él.

Son muchas las cosas que ha dejado caer el señor Granado a lo largo de su intervención. Y le voy a comentar solamente algunas, porque, si no, nos llevaría a situarnos en un ámbito en el que yo no he querido situarme. Porque me dice: si ustedes hubieran presentado una Enmienda que dijera: "Nosotros queremos que sea la sociedad la protagonista y la Junta apoye"... si nosotros hubiéramos presentado esa Enmienda, el señor Granado no la hubiera aceptado, porque, porque cuando se trataba del homenaje a María Teresa León y a Luis Martín Santos hicimos justamente eso, y el señor Granado no aceptó nuestras Enmiendas.

El tono de sinceridad que plantea, que plantea el señor Granado yo lo respeto, lo admiro. Dice qué le tenemos que perdonar nosotros a Juan Benet. Yo no tengo que perdonarle nada; respeto sus opiniones, como respeto sus planteamientos, sus posicionamientos políticos, como respeto los de todos los que los hagan con sinceridad, con autenticidad. No hay ningún planteamiento de esta naturaleza. Es que no ha venido ninguna Proposición No de Ley que no sea en apoyo, para promover homenajes a Juan Benet o a María Teresa León. Es usted el que lo sitúa en un ámbito de... en un ámbito "digamos" de sectarismo político. Pudo haber propuesto que se hiciera un homenaje aquí a Jorge Guillén, pero no lo hizo, no lo hizo. Pudo haber propuesto que se hicieran otros homenajes; no lo hizo. Siempre se acuerda de unos determinados.

Pero éste es un problema suyo, no nuestro. Usted sabe cuál es nuestro planteamiento global sobre la intervención de las Administraciones Públicas en política... en cultura; usted sabe, además, cuáles son los planteamientos de sus correligionarios, de los que piensan como usted. Y ustedes

tratan de orientar y dirigir la cultura desde la literatura, o desde el arte, y orientar a la sociedad en una determinada dirección. Si hay manipulación cultural, no será, en ningún caso, por parte del Partido Popular, ni del Grupo Parlamentario Popular, sino, en todo caso, tendrían que apuntárselo ustedes.

Mire usted, yo no sé si el Ministro —porque no he estado allí, ni he hablado con él— estuvo en el homenaje a Juan Benet en el Círculo de Bellas Artes como promotor. Yo he leído en la prensa que estaba como un espectador, que estaba como un amigo, que estaba como un ciudadano más. Eso es lo que yo he leído en la prensa; y eso me ha parecido muy bien, porque el señor Ministro puede asistir como persona a todos los homenajes que se quieran organizar a quien quiera que sea. Pero no hable usted de planteamientos de tipo sectario desde esta perspectiva, porque sabe usted que no tiene razón.

Y ha utilizado palabras duras. Y usted plantea un homenaje a la vida, a la figura y a la obra de Juan Benet. Pues, mire usted, yo no pensaba decírselo, pero se lo voy a decir: usted está planteando —y ha hablado de fascismo—, y usted está planteando un homenaje a una persona que, si se opuso a la Dictadura del General Franco, me parece muy bien que se haya opuesto a la Dictadura del General Franco; pero, por coherencia, debería de oponerse también a otras dictaduras. Y es un personaje que, en determinado momento, cuando un premio Nobel visita nuestro país, se permite decir que la existencia tiene nombre: Sol....., se permite escribir en un artículo en el diario "El País" que es que la existencia de personajes como Sol..... justifica la existencia de los "gulag".

Lamento tener que decir esto, pero esto también está escrito, y está escrito en ese resumen del "ABC" que usted ha mencionado y que tanto le ha inspirado para plantear esta Proposición No de Ley, y para utilizar sus argumentaciones. También allí está.

Puede usted decirme que ha sido un momento desafortunado en la vida de Juan Benet. Hasta se lo admito. Pero una cosa y la otra.

Repito: promueva usted, desde su iniciativa particular, con cualquier grupo social, un homenaje, un acto, unas actividades culturales en torno a Juan Benet, y usted sabe que tendrá el apoyo de la Junta, porque no se lo ha negado a nadie, a nadie. Pero pretender que sea la propia Junta la que, por inspiración suya, asuma el protagonismo de organizar un homenaje a una figura literaria, que tendrá todos los valores que usted quiera... pero, mire usted, yo también he leído, he leído en periódicos, he leído que es insoportable en su lectura; y antes hablaba de los juicios excesivos, por un lado y por otro, pero hay quien piensa que es insoportable. Y le añadiría más: no lo he leído, no lo he leído en los términos en que usted dice. Lo he intentado leer alguna vez, pero cada uno lee lo que le gusta,

lo que le parece bien. Y he intentado leerlo porque yo lo sentía vinculado a dos personas, que yo recuerdo allá, en mi historia de mi juventud, lo sentía vinculado a ellos, no sé por qué razón; uno se llamaba Jesús Fernández Santos y otro se llamaba Alfonso Sastre, o se llama Alfonso Sastre. Y yo no sé por qué razón, por qué tipo de nexos (con estos dos personajes yo he tenido relaciones en mi época universitaria, y he asistido a sus iniciaciones literarias y he compartido algunos actos de tipo cultural con ellos), los vinculaba. Y Juan Benet, que no lo conocía de nada, me llevaba, un poco, el recuerdo de éstos, y le he seguido un poco de cerca. Pero he intentado leer algunas cosas y, lo siento, señor Granada, a mí no me gusta. Y uno lee lo que quiere, lee lo que le gusta, lee lo que le produce satisfacción. Pero conozco su obra en términos muy parecidos —me parece a mí— a como la conoce usted, en términos muy parecidos.

Entonces, no hable usted de fascismos, no hable usted de que le hemos decepcionado, porque hizo un gesto cuando le dije que no había aceptado unas Enmiendas nuestras, nuestras, que trataban de residenciar, precisamente, en el ámbito social el homenaje a María Teresa León, y usted las rechazó, porque decía que era un personaje de tal relieve, de tal calibre, que su obra había sido traducida a cuarenta y cinco idiomas y que la Junta de Castilla y León no podía inhibirse ante un planteamiento de esta naturaleza.

Entonces —repito— prosperó su Proposición No de Ley porque le vino el apoyo de otro Grupo Parlamentario, pero en unas condiciones que también yo me sé perfectamente.

Repetimos nuestros planteamientos. Son personas, son amigos, son instituciones, son grupos sociales los que han de promover las actividades culturales, los que han de responsabilizarse del mantenimiento y de la promoción de la cultura, de conservarla para las generaciones futuras. Y las intervenciones de los poderes públicos son de promoción, pero son de promoción no dirigista, sino de fortalecimiento... su actuación ha de dirigirse al fortalecimiento del tejido social, al tejido, a las organizaciones, a los grupos que, precisamente, promuevan y mantengan esta cultura. Y a la sociedad, ¿eh?, no hay que darle nada; hay que respetar lo que la sociedad selecciona, lo que la sociedad elige, lo que la sociedad gusta.

Y yo lo siento mucho, pero está lleno de contradicciones, porque, si usted dice que es un hombre que no ha sido conocido, que no ha sido valorado, que no ha sido promovido, que no ha sido premiado, que no ha sido homenajeado en vida, alguna razón habrá, pienso yo; alguna razón habrá. Entonces, está usted devolviendo a toda la sociedad la condena que, en este momento, quiere concretar en nuestro propio Grupo. Lo dice por escrito en el texto de la Proposición y lo ha vuelto a repetir ahora.

Lo siento mucho, señor Granada. Yo sabía que no nos íbamos a poner de acuerdo. Usted estaba convencido de

que sí, yo estaba convencido de que no. Sabía que no nos íbamos a entender. Pero cuente usted con el apoyo de este Grupo para que la Junta de Castilla y León apoye -como lo está haciendo, como lo está haciendo-, con subvenciones a actividades culturales, con subvenciones al mantenimiento y al funcionamiento de las diferentes organizaciones sociales, y que de ahí surjan los planteamientos de cultura, salvo que surgieran hechos excepcionales, más allá de toda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Nieto Noya, vaya terminando la intervención.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...más allá de toda crítica, de todo posicionamiento personal, ideológico, de actualidad, y que pudieran concitar la unidad de toda la Comunidad Autónoma, sin ningún tipo de discriminación.

Lo siento, pero, a pesar de los juicios del señor Granada, seguimos oponiéndonos a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...Señor Nieto Noya. En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. En primer lugar para felicitar al Grupo proponente y el entusiasmo que ha puesto el Procurador que ha defendido esta Proposición No de Ley, y lamentarme y manifestar mi sorpresa por el resultado previsible de la misma, porque, efectivamente, al margen de las valoraciones que se hagan del contenido, diríamos, ideológico de la obra de Juan Benet, la calidad humana y literaria, objetivamente considerada, está fuera de toda duda, e igualmente está fuera de toda duda su proyección regional, sobre todo desde la óptica de una provincia, como es la provincia de León.

No me queda mucho que añadir, sobre todo a la vista de la exhaustiva y documentada exposición de don Octavio Granados, incluso valorado más por el sentimiento que ha puesto en su defensa. Creo que no se pedía en la Proposición No de Ley excesivamente, muchas cosas. Aquí no hablamos de muchos millones de coste. Se pedía un gesto.

Estoy de acuerdo con el planteamiento, la premisa menor, diríamos, que hace el Portavoz del Grupo Popular del no intervencionismo administrativo en la cultura, del no dirigismo, de que eso es un ámbito que corresponde a la persona, al individuo; pero lo que no estoy de acuerdo es con la conclusión que saca, porque, evidentemente, aquí no se trata de valorar ideológicamente, o de decir a los escritores qué tienen que escribir, qué tienen que decir, sino de considerar el valor objetivo, al margen de la ideología concreta en cada caso, del contenido literario de esa obra. Y es evidente que Juan Benet, al margen de la

valoración ideológica que se dé a su obra, o incluso al estilo literario que plantean sus escritos -que puedo estar de acuerdo; yo algo he leído, no mucho, pero puedo estar de acuerdo en que en algunas ocasiones pueden ser un tanto farragosas-, pero, evidentemente, su calidad literaria, su entidad está fuera de toda duda. Y eso se ha dicho en todos los medios de comunicación, nacionales, regionales y locales. Hace unos días, ocho o diez días, he leído un precioso artículo de un prestigioso periodista local en la provincia de León, donde hablaba de Juan Benet, pues, deshaciéndose en elogios; un precioso artículo, además. Y, dicho sea de paso, de una persona que se define como de derechas, por contactos personales, incluso, que yo mismo he tenido con él.

Por eso, de verdad, me sorprende esta posición. Y me sorprende también que se haya llegado al extremo de, por el calor del debate, llegar a estos planteamientos, que yo creo que no son buenos. No me sirve tampoco el que se diga que a Juan Benet en vida no se le han hecho homenajes, que no se ha reconocido su valor y que por algo será, dice el señor Nieto Noya; perdóneme la alusión, pero es que, evidentemente, esto no puede servir como argumento decisivo, porque ha habido personajes ilustres... hace fechas recientes ha salido nuevamente la figura de un gran pintor, Van Gogh, que en vida se murió de hambre y que hoy son los cuadros más cotizados del arte pictórico.

Por consiguiente, el que en vida se deje morir de hambre a un artista o a un literato, no justifica el que después no se reconozca su labor.

Y creo que no es sentar ningún precedente, porque, como muy bien ha dicho don Octavio Granados, la Junta -y yo creo que muy positivamente- hace homenajes con relativa frecuencia a personas que lo merecen, y de bien nacidos -dice un refrán- de ser agradecidos. Y, desde luego, si alguien se acuerda de nuestra región, en esta ocasión de una parte para mí muy querida de esta región, que es la provincia de León, no cuesta mucho reconocérselo. Al margen de las opiniones personales que sobre el contenido concreto de sus escritos, con una o con otra ideología, pueda plantear.

Porque, precisamente, la libertad en la difusión de la cultura, la libertad para los autores, digamos, de la cultura está en eso. Las Administraciones tienen que apoyar el hacer cultura, tenga la ideología que tenga, o tenga los planteamientos políticos que tenga, de uno y de otro sitio; y, a lo sumo, lo que tiene que hacer es reconocer la entidad, la importancia y la trascendencia de esa cultura. Y, desde luego, de Juan Benet se ha hablado mucho, casi siempre bien, algunas veces mal; por algo será.

Por eso, de verdad que lamento el que el Grupo Popular, que al fin y a la postre es el que decide, no haya sido generoso, no haya sido objetivo, creo yo, y no haya tenido esa generosidad de reconocer la valía humana y literaria

de un personaje, ya muerto, además, con lo que difícilmente se podía influir en su forma de hacer cultura, porque, difícilmente y sarcásticamente, no iba a resucitar para escribir un poco en la línea de la Junta de Castilla y León. Es una cultura hecha que está ahí para la historia.

Y lo siento, y felicito otra vez, aunque sea una felicitación amarga, al Grupo proponente y al señor Granada, porque creo que merecía la pena la generosidad del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues aquí ya se ha expuesto una serie de comentarios elogiosos hacia Juan Benet de los ilustres hombres contemporáneos de la literatura española. Efectivamente, se ha comentado que se le ha hecho un homenaje en el Círculo de Bellas Artes, en que ha asistido, efectivamente, el Ministro; pero no solamente el ministro, sino que entre los que intervinieron podemos decir que estaba Eduardo Mendoza, Javier María, Fernando Sabater, Martínez Sarrió, Vicente Molina Foix, Juan Cruz, Enrique Baquedano, etcétera. No voy a hacer más citas, porque ya se han hecho aquí las suficientes, pero sí, solamente, dos frases de Eduardo Mendoza, que definió a Juan Benet como "un modelo de escritor que renovó el lenguaje literario español"; y la otra frase es que decía que "a mi juicio, no hay... no ha habido un escritor en España que haya influido más en los demás que Juan Benet".

Creemos, por todo ello, que, para el Grupo del CDS pensamos que este homenaje, que, además, no se... en la Propuesta no se dice el grado o la importancia del mismo, pensamos que este homenaje a Juan Benet Goitia por parte de la Junta de Castilla y León no sólo es procedente, sino que necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): ...señor San Martín. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Poco más que añadir. Algunas cuestiones de matiz, para que no haya ningún lugar a dudas. Usted se ha referido a una no aceptación de Enmiendas del Grupo... por parte del Grupo Socialista en otra Proposición similar dirigida a María Teresa León y a Luis Martín Santos.

En aquella ocasión no solamente lo fue el Grupo Socialista el que no aceptó sus Enmiendas, sino que se manifestaron en ese sentido expreso los otros dos Grupos Parlamentarios que había en la Cámara, y que apoyaron la Proposición. Y, en ese sentido, había una mayoría en la Comisión que consideraba sus Enmiendas improcedentes. A mí me hubiera gustado, y lo dije, y lo hice constar en ese Diario de Sesiones que usted invoca, que se hubiera

llegado a un acuerdo por unanimidad. Y, entonces, no me vale su precedente.

Hombre, lo que ya no puedo por menos de calificar de una manera un tanto cínica es la comparación entre Juan Benet y Jorge Guillén. Mire, en primer lugar, el homenaje a Jorge Guillén es un centenario que estaba ya previsto. Por desgracia, nadie podemos prever la fecha de nuestra muerte, y el homenaje que nosotros proponemos a Juan Benet tiene ese sentido, el de prever un imprevisto. El homenaje a Jorge Guillén estaba perfectamente previsto y perfectamente organizado por la institución que lo ha patrocinado, con el apoyo de la Junta, que es una Institución Pública, por lo visto también haciendo dirigismo en esta ocasión, con la Junta de Castilla y León, que era el Ayuntamiento de Valladolid, que ha coparticipado con la Junta en este homenaje.

Y por citar algo que a lo mejor usted no conoce tampoco, pues, el Ayuntamiento de Valladolid no ha tenido ningún empacho en reconocer la enorme, la inconmensurable valía poética de una figura como Jorge Guillén, a pesar de que a Jorge Guillén se le pueden recordar, como a muchos otros autores españoles, pues, versos en el calor de la contienda de la guerra civil, por ejemplo, pues muy duros, en defensa de una de las dos facciones en bando, que no era precisamente la que a este Procurador le podía gustar. Y esto no ha tenido nada que ver con el homenaje a una figura tan señera, y ha sido realizado por unanimidad entre todos los Grupos políticos, como debe ser, como debe ser.

Otro tipo de consideraciones sobre las opiniones políticas en las figuras literarias yo creo que son menores y pertenecen a una manera de entender el mundo que, de verdad, yo se lo digo, es reaccionaria. Ustedes, con esta manera de entender el mundo, se están demostrando a sí mismos como unos perfectos reaccionarios; es decir, "no podemos hacerle un homenaje porque publicó en una ocasión un artículo diciendo algo que a lo mejor era una barbaridad". Bueno, pues, todas las grandes figuras literarias, probablemente, hayan publicado alguna vez en su vida un artículo diciendo alguna barbaridad, y no por eso dejan de ser reconocidos literariamente.

Veo que no ha insistido en lo de discutido y discutible; menos mal. Menos mal, señor Nieto Noya, porque, de haber insistido, de verdad, hubiera hecho profesión de ignorancia, y yo creo que esto es muy grave en una Comisión de Cultura.

Y veo, no obstante, que hace una cita, y que la saca de contexto, diciendo que alguno de los comentaristas que han comentado su obra decían de Juan Benet que era un autor insoportable. Señor Nieto Noya, no solamente usted no ha leído a Juan Benet, sino que no ha leído bien esos artículos, porque esa cita es del propio Juan Benet. Juan Benet, que, entre otras cosas, era un hombre de un acendrado sentido del humor, decía de sí mismo: "Soy el autor

de novelas más aburrido de la historia de la humanidad, y como además soy insoportable, la gente no me lee". Lo decía él y lo recordaban sus amigos, para recordarle hasta qué punto, hasta qué punto llevaba su sentido lúdico de la vida hacia la propia desconsideración, digámoslo así, de sí mismo.

En cuanto a las posiciones políticas de Juan Benet, le voy a indicar un dato que a lo mejor también desconoce y que le hará entender la validez, no solamente literaria, sino humana del personaje. Juan Benet era hijo de una persona que fue fusilada durante la guerra civil por el bando republicano, por el bando republicano, y su enorme valía humana le llevó desde una posición lógica y natural de resentimiento hacia los que habían matado a su padre, que, sin duda, sería una excelente persona y que, en todo caso, era su padre, le llevó a aceptar las ideas de la democracia y de la libertad, porque entendía que eran las ideas que podían sacar adelante al pueblo español.

Dice usted que ustedes son partidarios de una actuación no dirigista. ¿Y todos los actos culturales que organiza la Junta son así? ¿Son actuaciones dirigistas? ¿Ustedes ya no van a volver a editar ningún libro? ¿Ustedes ya no van a volver a recopilar la obra de ningún autor castellano-leonés contemporáneo? Magníficamente editaron las obras de Francisco Pino, un autor injustamente olvidado; ¿eso no es dirigismo cultural? ¿Sería dirigismo cultural reeditar, por ejemplo, el mapa de la región que Juan Benet, el mapa de la región en la que transcurre "Volverás a Región", que Juan Benet publica en "Herrumbrosas lanzas", que es el mapa de una serie de comarcas leonesas? Eso sería dirigismo cultural. Los libros que ustedes editan no son dirigismo cultural. Los actos que ustedes protagonizan no son dirigismo cultural. El dirigismo cultural viene de las propuestas del Grupo Socialista. Y eso es sectarismo, señor Nieto Noya, eso es pura y simplemente sectarismo.

Y si usted se lee con detalle las propuestas de homenaje, o las propuestas de reconocimiento que el Grupo Socialista ha hecho en estos nueve años en las Cortes de Castilla y León, no encontrará usted sectarismo. Porque hemos propuesto homenajes a San Juan de la Cruz y hemos incentivado actuaciones culturales en el Camino de Santiago. Las Enmiendas que, por ejemplo, hemos presentado en los presupuestos han posibilitado partidas específicas que han tenido en cuenta la validez de hitos culturales, sin ningún distingo de credo político, afiliación, etcétera, etcétera, etcétera. Así es como debe ser.

Dice usted -y esto ya es el colmo de los colmos- "alguna razón habría para no hacerle homenajes en vida". A pesar de que "Volverás a Región" es una obra fundamental, de que sus obras estaban recogidas en todas las historias de la literatura española, de que era reconocido unánimemente como una de las personas que más habían

influido en todos los escritores, que su obra no falta de ningún texto elemental de la literatura española contemporánea, "alguna razón habría para que no recibiera un premio oficial" (a lo mejor a los premios privados no se presentaba porque él entendía que no debía presentarse), y, por eso, nosotros también le negamos nuestro homenaje.

A mí sólo se me ocurre una razón: y es que en el mundo, señor Nieto Noya, hay mucha gente como ustedes. Lo que pasa es que no es una buena razón. Yo creo que ustedes son unos pésimos gestores de la identidad cultural de nuestra región, y que están con este acto, tan increíblemente sectario, tan increíblemente sectario, poniendo en tela de juicio la identidad cultural de nuestra Región. Y no lo digo yo; lo dicen los escritores castellanos y leoneses, que el otro día, en un diario regional, en un diario nacional que saca una edición regional, y al que he tenido ocasión de citar en otro momento, hablaban de la identidad cultural de la Región como un hecho fallido, y hablaban de la falta de apoyo público a la identidad cultural de nuestra Región como una de las principales carencias en su acción de gobierno. Y lo dicen ellos, no lo digo yo. Y ellos no son precisamente socialistas; son personas de muy diferentes maneras de pensar; abundan, incluso, más las de sus electores o las de sus correligionarios.

En conclusión, de verdad, de verdad, yo no sé si es posible que ustedes a última hora presenten alguna enmienda. Yo, desde luego, por no... de verdad que por no... por pura renuncia al bochorno, si ustedes están en disposición de presentar alguna alternativa en estos momentos, hacemos un receso, presentan una alternativa y yo estoy dispuesto a aceptarles lo que ustedes me digan. En caso contrario, desde luego, Rafael Conte decía que, con su muerte, Juan Benet acababa de pasar a la historia con derecho propio, una historia que posiblemente iba a iluminar con aspectos insospechados. Ustedes no acaban de pasar a la historia con esto que van a hacer ahora, desde luego, con aspectos insospechados; en todo caso, acaban de pasar -si pasan a la historia- al basurero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO):...señor Granada. Concluido el debate, se va a proceder a someter la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Diecisiete votos emitidos. Votos a favor, ocho. Votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje del escritor Juan Benet.

Gracias, Señorías. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos).